

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
BORRADOR DE LOS PLIEGOS DE LA INVITACION PUBLICA SAF IP 001 2018**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., por medio de la presente se permite dar respuesta a observaciones enviadas dentro del término por Uniservice así:

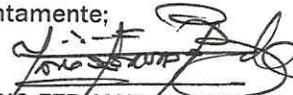
OBSERVACIONES FRENTE AL NUMERAL 5 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.

1. NUMERAL 39, SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA Y SE ELIMINA DICHO NUMERAL
2. NUMERAL 42, SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA Y SE ELIMINA DICHO NUMERAL
3. NUMERAL 45, SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA Y SE ELIMINA DICHO NUMERAL
4. NUMERAL 46, SE ACEPTA LA OBSERVACION PRESENTADA Y SE ELIMINA DICHO NUMERAL
5. NUMERAL 47, SE ACLARA EL PRESENTE NUMERAL INFORMADO QUE EL CONTRATISTA A QUIEN SE ADJUDIQUE DICHO CONTRATO DEBERA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE RECICLAJE DE LA ENTIDAD.
6. NUMERAL 48. SE ACEPTA PARCIALMETE LA OBSERVACION EN LO RELACIONADO AL PARQUEADERO DE VEHICULOS, EN RAZON A QUE SE ACEPTARA UNICAMENTE EL PARQUEADERO DE MOTOCICLETA O VEHICULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.
7. LA ENTIDAD SE MANTIENE CON RESPECTO AL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO EN LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 16.000.000)

Las respuestas a estas observaciones serán evidenciadas en el pliego definitivo.

Las demás estipulaciones del pliego quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente:



MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
Gerente (E)

Proyectó: Sylvia Rengifo - Profesional Especializada Jurídica

Revisó: Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica